

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 04

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
 300022

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12/09/2024	N°953-2024-MPB-GDTI		ENCAUSAMIENTO Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA ATUNMAYO SECTOR SAN LUIS - PUENTE ATUNMAYO - DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	ACTIVIDAD			1	130,613.00
12/09/2024	N°953-2024-MPB-GDTI		ENCAUSAMIENTO Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA JALUM CASPI - SECTOR PUENTE FLOR DE LA ESPERANZA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	ACTIVIDAD			1	74,724.00
12/09/2024	N°953-2024-MPB-GDTI		ENCAUSAMIENTO Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA LIMONYACU SECTOR GUADALUPE CP GUADALUPE DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	ACTIVIDAD			1	53,155.00
12/09/2024	N°953-2024-MPB-GDTI		ENCAUSAMIENTO Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA ESPITAL SECTOR PUENTE ACERILLO - CP ACERILLO DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	ACTIVIDAD			1	44,953.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

De Valdez
 Lic. D. Consuelo Valdez Mori
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

[Firma]
 CPC PEDRO SUKUPUE LLATICE
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad